



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0452 -2021-A/MPS

Chimbote, 04 AGO. 2021

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0279-2021-A/MPS de fecha 12 de mayo del 2021, se designa al **Abog. BRADYEN JUAN DÍAZ VELARDE** en el puesto de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial del Santa;

Que, a la fecha, se ha creído por conveniente, dar por concluida dicha designación, dándole las gracias al mencionado funcionario por sus servicios prestados a favor de esta Entidad Municipal;

En este sentido, estando, a lo dispuesto en el literal 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del **Abog. BRADYEN JUAN DÍAZ VELARDE** en el puesto de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial del Santa, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Entidad Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJESE sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0279-2021-A/MPS de fecha 12 de mayo del 2021.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE al **Abog. BRADYEN JUAN DÍAZ VELARDE** con la presente Resolución de Alcaldía, para efectos de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
GM
GRH
Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Arq. Roberto Jesús Briceno Franco
ALCALDE